



Resolución de Decanato **307 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 118 - 2024 - EXA - UNSa. - EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene).  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
02/05/2024

VISTO el EXP - Electrónico N° 118 / 2024 – EXA - UNSa y los Trámites 468 / 2024 - EXA –UNSa y 743 / 2024 - EXA -UNSa y las facturas B N° 0004-00033131 y 0004-00033257 correspondiente a la firma EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 52/100 (\$ 192.198,52), por servicios de limpieza a esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la prestación del servicio de limpieza, por parte del proveedor EXA GROUP S.R.L., es indispensable para el desarrollo de las actividades de la Facultad.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma que a continuación se detalla:

EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, con domicilio en 12 de octubre 1332 – Salta, Capital, las facturas B N° 0004-00033131 y 0004-00033257 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 52/100 (\$ 192.198,52), por servicios de limpieza a esta Unidad Académica.



Resolución de Decanato **307 / 2024 - EXA -UNSa**  
 EXPL 118 - 2024 - EXA - UNSa. - EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene).  
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 02/05/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....\$192.198,52

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANATO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa